

CONTENT

PROTOCOLOS DE ACCIÓN TEMPRANA

Protocolos de Acción Temprana

Un PAT consta de tres componentes principales: umbral, acciones y mecanismo de financiamiento. El PAT delimita las funciones y responsabilidades para la acción rápida cuando se alcanza un umbral y constituye el enfoque de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para los marcos formalizados de acción anticipatoria. Las Sociedades Nacionales pueden acceder a los fondos del DREF de la FICR con un:

- PAT completo
- PATS

Los detalles sobre las diferencias entre el PAT completo y el PATS, así como las plantillas y la orientación sobre los PAT, pueden encontrarse en el capítulo 4 de este Manual.

El enfoque de este Manual es apoyar el desarrollo de un PAT completo, ya que representa el enfoque más integral y formalizado de la acción anticipatoria dentro del Movimiento. El PATS es una versión simplificada del PAT completo y, por lo tanto, queda cubierto de manera inherente.

Activación y umbral	Los PAT/S tienen un umbral preacordado al cual el PAT/S se activa y se implementan las acciones. No es necesario pasar por ningún proceso de aprobación adicional para que se liberen los fondos una vez alcanzado el umbral, lo que permite ganar un tiempo valioso para reducir el impacto de un desastre.
Financiamiento	Una vez aprobado, el financiamiento está garantizado a través del Pilar Anticipatorio del DREF.
Selección de acciones	Las acciones se acuerdan previamente y en muchos casos son probadas con antelación mediante una simulación y/o un DREF Inminente (véase más abajo).
Área de intervención	Las comunidades no se seleccionan previamente, sino que el pronóstico combinado con la información de vulnerabilidad indicará dónde se necesita más la acción anticipatoria.
Análisis de riesgos	El desarrollo de un PAT/S generalmente permite un análisis más riguroso de los impactos históricos y de la vulnerabilidad de la población, lo que conduce a una intervención más focalizada y potencialmente más efectiva.
Capacidad	Las Sociedades Nacionales pueden acceder a fondos de alistamiento a través del PAT. Sin embargo, el desarrollo suele realizarse (¡aunque no es necesario u obligatorio!) en el marco de un proyecto con un socio.